

Con el Sr. Don Matheo Quera de Madrid = Orogueta  
 Janda última merced dada a los para deros del  
 Jugo de la cortecha del Año proximo para do  
 que se hallava en las parceras del Monte Santo en  
 virtud del decreto del Sr. D. Inaciu de Acosmeña  
 se halla consumida y envejecida de continuar dar  
 las más Jugo para en pose sobitene los pres  
 zos a que se vende lo que se paritio pa avaracuj para  
 que en virtud de determine lo que tenga por mas  
 Combeniente y oportuno entendido = Acordado  
 que el depositario del Jugo de este Jugo adha  
 para deros el Jugo que queda existente en las pa  
 neras del Monte Santo propio del caudal del  
 Sr. D. D. D. al mismo peso y pureza que la  
 Janda última Janda Jugo de ejecución de  
 depositario, Conzeñificación de los señores  
 patronos = En do Posito =

D. Joseph de Castro      D. Juan Antte.      D. Diego Ruiz  
 Galarraga      Garceran      Matheo

D. Joseph Moreno  
 Benabente  
 Lo J.

D. Diego Ruiz  
 Sanchez Canel

J.

En la Villa de Madrid a trece dias del mes de Septiembre de mil setecientos  
 do y ocho años se juntaron los señores D. Matheo Quera de Madrid  
 Jexent de las salas de su vivienda para dar  
 con don Juan Coscoveas al sereno de la  
 D. Inaciu de Acosmeña, es a saber el Jugo  
 D. Joseph de Castro Alcalde de la Villa

